

Reconocen internación legal de animales

Da su aval **Semarnat** para 'narcozooológico'

► Admite el responsable de Vida Silvestre que satisficían condiciones exigidas

Adriana Alatorre

La Semarnat reconoció ayer haber otorgado los permisos para que el capo colombiano Harold Poveda Ortega, "El Conejo", ingresara y mantuviera en el país animales exóticos, y además señaló que éstos se encuentran en condiciones adecuadas.

Por lo tanto, aseguró Martín Vargas Prieto, director general de Vida Silvestre de la **Secretaría de Medio Ambiente**, era legal la presencia de los 62 ejemplares de fauna silvestre nacional y exótica que se encuentran en el rancho "La Muralla", en Querétaro.

"Al momento de hacer la inspección (en el rancho) se verificaron los documentos de la procedencia de los ejemplares y todos tenían un registro, es decir son de legal procedencia y su manejo e instalaciones eran adecuadas", dijo en entrevista telefónica.

El rancho de Poveda presunto socio de los hermanos Beltrán Leyva, fue cateado en octubre de 2008, luego del operativo en la residencia en el Desierto de los Leones.

Vargas Prieto señaló que es una atribución de la Semarnat otorgar permisos, autorizaciones y registros en materia de Vida Silvestre.

"Cuando hablamos de especies

en peligro de extinción o animales exóticos, se les llama a los ejemplares 'llamativos', pero realmente se refiere a los ejemplares que no son del País", explicó.

La ley, sostuvo, permite la posesión de dichos ejemplares, pero para ello se debe acreditar la legal procedencia, es decir, que hayan sido adquiridos de criaderos autorizados.

"Es normal tener ejemplares exóticos como grandes felinos, pero se debe cumplir con requisitos que la ley marca para mascotas o colecciones particulares, como la identificación personal, un plan de manejo, trato digno para los animales, alimentación, medidas de seguridad para

evitar contingencias y evitar daños al ejemplar y a terceros", expuso.

La ley dice que para aprovechar o vender animales en peligro de extinción, se debe demostrar que son de reproducción controlada.

El destino de los ejemplares se analizará hasta que termine el procedimiento administrativo que actualmente desarrolla la PGR.

"Se buscarán los mejores lugares, que tengan programas educativos, se verán las mejores condiciones", concluyó el funcionario.

En el rancho, la PGR encontró especies en peligro de extinción; en-

tre ellas un gaur, que es un buey salvaje originario de la India; un ankole, que es un bovino de cuernos largos criado por la tribu watusi en la zona de lagos de Tanzania y Uganda, y un Siamang, que es un primate de especie única originario de Malasia.

"El Conejo" también tenía en su predio dos tigres de bengala blancos, dos leones africanos y dos camellos, entre muchos otros.

Durante el operativo, los efectivos federales encontraron un oficio de la delegada de la Semarnat en Querétaro, fechado el 1 de julio de 2008, que "acredita la legal procedencia de 62 ejemplares vivos de fauna silvestre nacional y exótica".

El inventario de animales vivos también arrojó que en el rancho fueron encontrados 2 osos negros, 2 leones, 3 gamos, 3 cebras, 2 borregos de barbería, 3 antílopes de cuello negro, 2 hipopótamos, 4 avestruces, 2 canguros rojos y 2 bisontes americanos.

Además, 2 búfalos acuáticos, un antílope eland, un orix cimitarra, 2 cuernos largos, 3 venados de cola blanca, una jirafa, un ciervo axis, 2 pumas, 2 jaguares, 2 toros de lidia, 15 gansos, 2 lamas, 2 tigres de bengala y 72 caballos.

